## VII Congreso Iberoamericano de Organismos de Regulación, Inspección Control y Vigilancia de los Sistemas de Salud.

## **DECLARACIÓN DE BOGOTÁ**

Nosotros los abajo firmantes, Superintendentes de Salud, autoridades de nuestros respectivos países y miembros de la Red Iberoamericana de Organismos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de los Sistemas Nacionales de Salud y Seguridad Social, reunidos en la ciudad de Bogotá, Colombia, a instancias del VII Congreso Iberoamericano de Organismos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de los Sistemas Nacionales de Salud, y teniendo en cuenta que durante nuestras reuniones y deliberaciones de estos tres días hemos:

- Analizado las diferentes tendencias y las oportunidades y amenazas que nuestros sistemas de salud o sanitarios enfrentan, y estudiado la forma como a través de la política pública los organismos responsables ejercen sus funciones para garantizar el derecho a los servicios de salud con calidad y universalidad.
- Identificado como grandes desafíos asociados al cambio global en salud, la vigilancia
  epidemiológica, el acceso universal a la salud y los medicamentos, la gobernanza y
  rectoría de los sistemas de salud, la gestión y desarrollo de los recursos humanos,
  físico y financieros de la salud, la participación abierta y la representación de todos
  los grupos implicados en la seguridad social y la salud.
- Compartido experiencias y buenas prácticas de regulación, inspección, control y vigilancia encaminadas a mejorar la gestión, la calidad y la oportunidad de nuestras acciones, así como el buen funcionamiento de la regulación sanitaria bajo nuestra responsabilidad.
- Discutido y debatido los principales problemas que se presentan en nuestros países y en la región, asociados a la eficiencia, eficacia, calidad, cobertura, accesibilidad y legitimidad de los servicios de salud y la protección social.
- Revisado el trabajo adelantado por la Presidencia Pro-tempore saliente durante este año, así como los avances de colaboración alcanzados hasta ahora por nuestra Red Iberoamericana de Organismos de Regulación y el estado de desarrollo del Observatorio Iberoamericano de Supervisión en Salud.
- Evaluado la importancia y pertinencia de mantener encuentros y diálogos técnicopolíticos de esta naturaleza que coadyuven a los esfuerzos de cooperación de nuestras organizaciones.

J. J.

S

## Nos comprometemos a:

- 1. Aceptar como temas prioritarios de nuestras agendas de trabajo anual y bianual y de acción conjunta para los próximos años:
  - a. La colaboración y dialogo entre Superintendencias y/o sus equivalentes para afianzar la integración a través de la Red y el Observatorio.
  - b. El estudio comparado de cada sistema de salud en lo que hace referencia a los marcos regulatorio, institucional y jurídico de sus organismos de vigilancia, inspección y control para conocer sus, similitudes, convergencias y divergencias, así como las ventajas y desventajas en función del cumplimiento del derecho a la salud.
  - c. El estudio de metodologías de auditoría, buen gobierno, financieras, riesgo operativos, de calidad, reputacionales, legales y de vigilancia tecnológica. que aplican a los organismos de regulación, vigilancia, inspección y control.
  - d. Explorar el significado y alcance de la idea de la participación ciudadana y la participación social desde la mirada de los organismos de regulación, inspección, vigilancia y control para abordarlo con liderazgo y para la construcción de valor y confianza mutua.
- 2. Refrendar el establecimiento de nuestra Red Iberoamericana de Organismos de Regulación Inspección, Vigilancia y Control y la constitución del Observatorio como espacios de colaboración virtuales sobre las bases de gestión técnicas discutidas en este Congreso y apoyar a la OISS como Secretaría Técnica designada de la Red y del Observatorio, a cargo de los recursos, las metodologías, buenas prácticas e información necesarias para avanzar con mayor agilidad en la consolidación de estos mecanismos de colaboración, sujeto a la aprobación del directorio de la red.
- 3. Proponer un oficial-colaborador de enlace institucional del nivel directivo de nuestros organismos y con carácter técnico para que facilite los procesos de comunicación permanente y directa con la OISS.
- 4. Conformar un subcomité de trabajo para facilitar las consultas de tipo operativo que necesite la OISS en función de la implementación de metodologías de trabajo del Observatorio. Para ese efecto designamos en primera instancia a los delegados de México, Chile y Colombia.
- 5. Facilitar los procesos de movilidad, pasantías y formación profesional para que a solicitud de cada uno de los Organismos se puedan realizar misiones, pasantías y prácticas oficiales de funcionarios de nuestras entidades, así como seminarios y

encuentros virtuales. Las solicitudes de pasantías y seminarios y encuentros virtuales serán coordinadas por intermedio de la OISS Oficina Regional Andina en función de los temas y agendas que surjan producto de los intereses de cada país participante.

- 6. Impulsar el desarrollo, difusión y estudio de metodologías comunes de auditoría y evaluación, que respondan a los cambios y las transformaciones institucionales que se derivan de la evolución y comportamiento de los perfiles de riesgo inherentes al sector.
- 7. Comisionar al Observatorio, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, la realización de un "Estudio Comparado y de Prospectiva del Marco Regulatorio y la Vigilancia y Control en el Espacio Común Iberoamericano de Salud" con un horizonte al año 2025. Que sirva de referente para el mayor conocimiento de las particularidades de cada sistema, para la formulación de la política pública, la toma de decisiones estratégicas en el ámbito de la regulación, vigilancia, control e inspección y el acercamiento, y la colaboración bilateral y multilateral
- 8. Reconocer las recientes declaraciones suscritas por los Ministros de Salud de nuestros países: y contribuir desde este espacio de diálogo y colaboración a sus desarrollos en lo que nos corresponde como autoridades de regulación, supervisión, inspección y control:
  - a. Adoptada durante el 53 Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (Washington D.C USA 3 de Octubre de 2014)
  - b. Adoptadas durante el Consejo Suramericano de Salud de UNASUR (Paramaribo, Surinam de Marzo 20 de 2014)
  - c. Adoptadas en la 34 sesión de la Reunión de los Ministros de Salud del Área
     Andina REMSAA (Galápagos, Ecuador de 27 de Marzo de 2014

T

En nuestra condición de autoridades y miembros presentes de Chile, Brasil, Ecuador, México, Paraguay, Panamá, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay, Venezuela y Colombia como anfitrión del Congreso,

 Destacamos los especiales esfuerzos llevados a cabo por la Presidente Pro Tempore Saliente Doctora Flor de María Philipps, por el señor Superintendente de Salud de Colombia Dr. Gustavo Morales y todo su generoso equipo de trabajo y por la Sede Regional Área Andina de la OISS en Bogotá por el magnífico esfuerzo y trabajo para la organización y desarrollo exitoso de este VII Congreso Iberoamericano.

all



- Agradecemos el trabajo que realiza la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS por mantener este espacio de diálogo, intercambio y colaboración abierto y al servicio de los países miembros, y por las gestiones de coordinación de su Centro Regional para el Área Andina.
- Reafirmamos nuestro interés de seguir afianzando los lazos de cooperación, comunicación y colaboración mutua para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, la movilidad y la formación profesional, en torno a un espacio común iberoamericano de salud justo, equitativo e inclusivo.
- Invitamos a organismos de otros países de Iberoamérica a que se vinculen a los propósitos de cooperación y colaboración que inspiran estos congresos y participen en el VIII Congreso de Organismos de Regulación, Inspección, Vigilancia y Control del año 2015 que se celebrará en la ciudad de Lima, Perú.
- Designamos a la Superintendencia de Salud de Colombia como Presidente Pro Tempore del VIII Congreso de Organismos de Regulación, Inspección, Vigilancia y Control del año 2015.

En consecuencia suscribimos la presente Declaración de Bogotá a los treinta y un días del mes de octubre de 2014 en seis (6) folios útiles.

Flor de Maria Philipps Cuba

Superintendente nacional de Salud de Perú

Presidente Pro Tempore Saliente

Sebastián Ignacio Pavlovic Jelders Superintendente de Salud de Chile

Luis Enrique Gallo Cantera

Presidente Junta Nacional de Salud de Uruguay

ALEGAD.

Julio Cesar Álviarez

Superintendente de Seguridad Social de Venezuela

Ricardo Cea Rouanet

Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Rosa María Herbozo

Gosa W= Derboroles

Intendente Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos del Ecuador

Carla de Figuereido Soares

Secretaria General de la Agencia Nacional de Salud Suplementar de Brasil

Pedro Ramirez

Director de Aseguramiento en Salud Regímenes Subsidiados, Superintendencia de Salud y Riesgos laborales de República Dominicana

Elena/Brizuela Bordón

Auditoría Institucional de la Superintendencia de Salud de Paraguay

Tritzel Santamaria

Subdirectora de Planificación de Salud del Ministerio de Salud de Panamá

Vanessa Vizcarra

Directora de Área en la Dirección General de Calidad y Educación en Salud en la Secretaría de Salud de México.

Gustavo Morales

Superintendente de Salud de Colombia.

Gustavo Riveros Aponte

Director (e) Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina